

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Oskar MATUTE GARCÍA DE JALÓN, diputado del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY relativa a la CONVERSIÓN EN PERMANENTES LAS MEDIDAS RELATIVAS A VIVIENDA Y SUMINISTROS CONTEMPLADAS EN EL "ESCUDO SOCIAL" para su debate en Pleno.

En el Palacio del Congreso, a 4 de Octubre de 2021

Oskar MATUTE GARCIA DE JALÓN

Portavoz Adjunto G.P Euskal Herria Bildu









@EHBilduCongreso





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de Marzo se declaraba el Estado de Alarma para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. Esta declaración iría acompañada de un confinamiento domiciliario que se extendería finalmente más de 2 meses. El estado de Alarma permanecería en vigor hasta el 21 de Junio, volviéndose a decretar el 25 de Octubre de 2020, finalizando el 9 de Mayo de 2021.

Aparejada a la crisis sanitaria, estalla la crisis social y económica derivada de las medidas restrictivas y la situación de excepcionalidad. La destrucción e empleo se dispara y, a pesar del mecanismo de los ERTEs puesto en marcha para mitigar el impacto, las consecuencias sociales para familias y personas dejan en situación de vulnerabilidad a miles de ellas.

Con la finalidad de proteger a todas las personas que quedan desprotegidas a raíz del golpe económico, se activa el denominado "Escudo Social", una batería de medidas de protección social que pretenden ayudar a quienes han perdido el sustento económico y se enfrentan a situaciones sociales de vulnerabilidad con consecuencias en los ámbitos del empleo, la vivienda o los suministros básicos. Medidas que se establecen como extraordinarias y temporales mientras dure el Estado de Alarma y, por tanto, circunscritas a la finalización de la situación de emergencia sanitaria.

Estas medidas, cuya aplicación finalizará el 31 de Octubre de 2021, han demostrado ser eficaces a la hora de salvaguardar los derechos básicos de personas y familias vulnerables. Aun siendo insuficientes, ha permitido a miles de familias y personas seguir contando con los sustentos materiales mínimos como son una vivienda y suministros básicos.

Pese a que la situación económica viene recuperándose lentamente, la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia, unida a los problemas sociales estructurales que se arrastraban desde la anterior crisis económica, ha supuesto que las situaciones de desprotección hayan aumentado drásticamente. Por tanto, las principales medidas recogidas en el Escudo Social siguen siendo necesarias a día de hoy y lo serán en el futuro.

La aplicación de estas medidas, pese a su carácter temporal, han supuesto una clara constatación: proteger a las personas y familias frente a los desahucios o los cortes de suministros era y es posible, y únicamente depende de la voluntad política del Gobierno.

Durante décadas, los sucesivos Gobiernos españoles han permitido, cuando no respaldado, desahucios y cortes de suministros, sin tomar las medidas efectivas que numerosos agentes sociales, sindicales y políticos reclamaban para acabar con estas situaciones. Derechos básicos que el Gobierno se negaba a proteger por falta de voluntad política.









@EHBilduCongreso





Ahora, no podemos permitir que la finalización de estas medidas extraordinarias y temporales amenace la vida de la ciudadanía. Con la finalización de la prohibición de los desahucios, se producirán alrededor de 80.000 desahucios. Un auténtico escándalo que se debe impedir.

Por todo ello, es la hora de que las principales y más efectivas medidas extraordinarias y temporales contempladas en el escudo social, pasen de ser coyunturales a convertirse en estructurales, otorgándoles rango de derechos permanentes adquiridos. Una asunción de derechos que protejan a la ciudadanía y a las personas más vulnerables de los intereses económicos y especulativos alrededor del mercado inmobiliario y las empresas proveedoras de suministros básicos. Más aún en pleno aumento del precio de suministros que estamos viviendo.

Además, las sucesivas prórrogas de estas medidas, muchas de ellas prolongadas "in extremis", han generado miedo e incertidumbre en las familias que se enfrentan a situaciones extremas como son los desahucios o los cortes de suministros. Es hora también de ofrecer seguridad y estabilidad a todas ellas asegurando la defensa de los derechos básicos como el acceso a una vivienda digna y el suministro de luz, gas y agua.

Si durante más de año y medio estas medidas han sido posibles y han protegido a los más vulnerables, es necesario y urgente que así siga siendo, sin plazos, sin parches, de una forma estructural y permanente.

Por todo ello, se presenta la siguiente Proposición No de Ley.









@EHBilduCongreso



913 907 622



PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Convertir en derechos sociales permanentes, eliminando el carácter extraordinario y temporal en su aplicación, las medidas de protección social relativas a vivienda y suministros básicos contempladas en el RDL 16/2021 de 6 de Agosto por el que se adoptan medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. Específicamente se decretará la permanencia indefinida de las siguientes medidas:
- No podrá suspenderse el suministro de energía eléctrica, gas natural y agua a aquellos consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable, vulnerable severo o en riesgo de exclusión social.
- Suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables o personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional.
- Aplazamiento temporal en el pago de la renta del alquiler destinada a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, cuando la persona o entidad arrendadora sea una empresa o entidad pública de vivienda o un gran tenedor.
- 2. Las medidas serán aprobadas y aplicadas mediante Real Decreto-Ley antes de la finalización de las medidas extraordinarias contempladas en el RDL 16/2021, prevista para el 31 de Octubre de 2021.

En el Palacio del Congreso, a 4 de Octubre de 2021

Oskar MATUTE GARCIA DE JALÓN

Portavoz adjunto GP Euskal Herria Bildu











